

EL CORREO DE CANTABRIA.

PRECIOS PARA LA SUSCRICION.

En Santander, un trimestre 10 reales.
fuera 12 »
Estranjero y Extranjero, un año 100 »
PAGO ADELANTADO.

PERIÓDICO DE NOTICIAS, LITERARIO Y DE ANUNCIOS.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.

DIRECTORES:

DON JOSÉ ANTONIO Y ALFREDO DEL RIO.

ADMINISTRADOR,
EL REDACTOR D. ADRIAN DEL RIO,
4.—ALAMEDA PRIMERA.—4.

Reclamos y anuncio á precios convencionales.

Comunicados de 2 á 20 reales linea

VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS.
SITIOS CÉNTRICOS DE ESTA POBLACION
Y
TÉRMINO DEL SARDINERO.

Entre ellas una cómoda CASA DE CAMPO, situada en uno de los mejores puntos de aquel pintoresco y ameno sitio. Para el ajuste, dirigirse á D. German del Rio Iturralde, Magallanes 4, duplicado, 3.º, ó en la imprenta de este periódico.

AGENCIA FUNERARIA RIBERA, NÚM. 5.
PRINCIPAL.

Esta casa es la encargada de facilitar cuantas diligencias sean necesarias, para la conduccion, enterramiento de los cadáveres, y celebracion de funerales etc, Se reciben los avisos á cualquier hora dia y noche.

Ostras de la Compañía ostrícola de Santander procedentes de esta Bahía y la de Santoña, se venden en esta ciudad en el Café Suizo y en el Establecimiento de don Manuel Gallo en Boó.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALVAMENTOS DE NAUFRAGOS.

Esta sociedad que en el poco tiempo que lleva de existencia, ha alcanzado tan grandes frutos, ha tenido la amabilidad de remitirnos el Boletín correspondiente á 1881, sea el acta de la reunion de la Junta general celebrada el 12 de Junio la Memoria, la lista de socios y el Balance general hasta aquella fecha; y el Anuario

correspondiente al cuarto ejercicio, que es indudablemente interesantísimo.

La Sociedad aumenta sus recursos, y con estos los medios de salvamento hasta un punto, sino de resultado completo, por lo menos satisfactorio, toda vez que vemos que han producido ya beneficios; beneficios inapreciables por que se trata del salvamento de cuantiosos intereses materiales, y lo que está por encima de ellos, del salvamento de muchas vidas, que á no ser por esta sociedad humanitaria y magnífica, hubieran perecido y pueden seguir siendo útiles á sus familias y á la sociedad.

La Sociedad ha premiado los servicios prestados á los naufragos y á las personas que han contribuido con cantidades de consideracion, en dinero ó en útiles de salvamento, hallándose en este caso dos extranjeros; Mr. Emile Robin que ha instituido un premio anual de 500 francos, y Mr. James Joung, que ha hecho el donativo de un bote salvavidas con sus pertrechos (valuado en 20.000 pesetas, á la Junta local de Portugalete. Estos actos deben hacerse conocer lo más que se pueda) porque tanta generosidad merece tambien la recompensa del agradecimiento, en lo que respecta al público.

Las recompensas consisten: en medallas de oro, id. de plata, id. de bronce, premios en metálico.

El Anuario contiene documentos y datos muy preciosos con noticias de los útiles que mejores servicios, han prestado en el extranjero, su circunstancias, como dimensiones, etc. y su coste; noticias suministradas por Juntas, autoridades y particulares de los países en que los salvamentos han adquirido mayor fama, de los en que hay más medios de adquirir lo que pueda necesitarse y de los que por su experiencia pueden dar un acertado consejo.

Son curiosas é igualmente muy importantes las Instrucciones para el manejo de los botes salvavidas, y á la vez son instructivas porque explican las propiedades de esas salvadoras embarcaciones y los fundamentos científicos que han servido para contruirlas y establecerlas. Acaso las publiquemos íntegras algun dia.

Siguen las Instrucciones para el manejo de los aparatos lanzacabos en que aparece la Organización y servicio de las brigadas voluntarias de Santander que deben observar y seguir todas las juntas locales; tambien son muy curiosas.

Vienen en pos las Instrucciones para los que se arrojan al agua á salvar á un semejante y auxilios que deben prestarse á los asfixiados ó ahogados en apariencia; de la conveniencia de estas instrucciones esculso es decir nada por estar al alcance de todos.

La Junta de Santander es merecedora de plácemes por la actividad y celo que la distinguen. Ella fué la primera que se estableció, y es la tercera entre las que cuentan con más renta anual, ocupando el 4.º ó 5.º lugar entre las de más ingresos.

Los ingresos de todas las Juntas han ascendido á . pts.	195.904 53
Los gastos á	89.029 19
Existencia	106.875 34

La renta anual, por importe de suscripciones asciende á	60.293 75
Subvencion del Ministerio de Marina	40.000 »

Total 100.293, 75

Estos resultados tan satisfactorios debidos son á la caridad, la virtud más sublime y por medio de la cual se obtienen verdaderos milagros.

Hoy que tanto se viaja; hoy que familias enteras van de tierra en tierra esponiéndose á los grandes peligros y á los mayores riesgos, parece tan indicado el contribuir al mayor auge de esa sociedad que hasta recomendarlo nos parece está de más: el que menos piense hoy que podrá necesitar los auxilios de ella, los necesitará mañana; y, si nó, un hijo, un padre, el esposo, el hermano, el pariente más ó menos allegado. Y hallándose cualquiera en este caso ¿no renegaría de su suerte al ver que con facilidad pudiera haberse evitado un naufragio y no se evitó por ser la caridad tan escasa que no sirvió ni para emplear los útiles más sencillos y baratos?

En la lijera resena que hemos hecho queda probado que á Santander no puede motejarse de indiferente ni menos de egoísta; pero como los servicios que esa filántropica asociacion puede y debe prestar son tan grandes, manifestaremos otra vez más que todo aquel que pueda desprenderse de alguna cantidad, pequeña ó grande, de una vez ó mensualmente, debe hacerlo toda vez que con ello presta un gran servicio.

No hay seguramente nada que consuele

más que estos actos de verdadera caridad.

Como no somos comerciantes ni sócios del Circulo no pudimos asistir á la reunion que se celebró anteayer en los salones de aquella sociedad; por lo que nos dicen algunos colegas sabemos que el objeto era reclamar la modificacion de las horas de entrada y salida de los correos del ferrocarril del Norte.

Grandes razones se expusieron indudablemente para probar que las horas señaladas para el servicio de invierno son perjudiciales al comercio, pero, sin ánimo de ofender á nadie, dirémos que esas quejas son extemporáneas, que las reclamaciones pudieron hacerse mucho antes. Sin embargo, celebraremos que se consiga lo que vá á pretenderse de la Compañía del Norte, si es que está en las atribuciones de esta verificar lo que se pretende.

Si *La Verdad* no se nos ofendiera, y no lo hará porque supondrá no tratamos de ofenderle, le diríamos que nos sorprende la candidez con que dice que *le han informado que las tarifas del Norte para la línea de Gijón son bastante más bajas que las que rigen para la línea de nuestro puerto.*

La Verdad necesitaba informes para indagar la verdad indiscutible, inconcusa de que el Norte nos tiene tan singular cariño que hará que seamos siempre sus más distinguidos amigos?

A nosotros nos distingue sobre todos, y nos distingue porque sabe que somos ricos: á Madrid lleva la harina á un real cada arroba desde 80 leguas, y á nosotros nos cobra por dos terceras partes de aquel recorrido mas de dos reales en arroba; y Madrid se queja del precio del pan, caro por razon de las tarifas, mientras que nosotros nada decimos para que cueste el pan un poco más barato. SERA PORQUE LA CUESTION NO MERECE LA PENA. Más que el doble paga Santander que Barcelona por el transporte de una unidad cualquiera de trigo ó de harina. Y como la misma razon hay para que nos distinga el Norte respecto de Gijón que de Madrid y Barcelona, nosotros sin informarnos, ni siquiera importarnos saberlo, tenemos la seguridad de que en aquellas tarifas tambien se nos distingue. El Norte es enemigo de la Providencia, y como la Providencia nos favoreció colocándonos en situacion inmejorable respecto de las Castillas y de la Corte, el Norte, enemigo declarado de la Providencia, quiere luchar con Ella, y nos dice: yo haré que lo largo sea corto y la corte inerte.

mente largo; y como á los habitantes de una corte, que no tiene nada de celestial, lo mismo les dá que Santander (ó Cajo que para el caso es igual) se hunda, como que prospere en razon á sus naturales condiciones, ha provisto, ó parece que ha provisto á las empresas de ferro-carriles, de unas facultades muy parecidas á las que tenían en los tiempos *más ominosos de nuestra historia* unos señores que llamaban *señores de horca y cuchillo*. Con las tarifas equivalentes á aquellas facultades, dice *El Norte*: Santander, tú que tienes á las puertas de tu casa el granero de España, comerás el pan mas caro que el resto de la nacion: Santander, tu puerto que es el más cercano á las Castillas, inclusa la Corte de las Españas, y que por esto y las demás condiciones de tu puerto parecías llamado á ser el que sostuviese un tráfico más grande, ya te sujetaremos, y no trabajarás más que en lo que nosotros no te podamos arrebatar: para ello tendremos que llevar *de balde* trigo y harinas á cientos de leguas de distancia y, aunque no por esto en aquellas regiones comerán el pan más barato que lo comerian mandándolo como Dios manda por ese puerto, nosotros nos salimos con la nuestra, perjudicamos á Santander, á fuerza de mucho arrastrar ganamos algo, y como lo que menos nos preocupa es si desarrollando la riqueza ganariamos más que acaparando el tráfico, como en patriotismo español corremos parejas con los consejeros de las compañías y con casi todos los hombres que se han encontrado al frente del gobierno, nada nos importa que se hunda Santander, que se estanque la riqueza pública, que la industria no prospere: todo ello nos tiene sin cuidado, mientras podamos decir á nuestros administrados: el dinero que habeis empleado produce: si para ello matamos malamente á Santander ¿qué nos importa?

Pero Santander no morirá, y si hubiese un poco más de patriotismo en todos, y la prensa interesada no enmudeciera, Santander se colocaria en situaciones normales, y el comercio de navegacion que las empresas de ferro-carriles han ya casi destruido, volveria á nacer para llevar á todos los puertos los beneficios que con los ferro-carriles se deben producir.

Pero aquí, que tanto hacemos por mejorar las condiciones de la clase obrera no es ridículo que ni siquiera pretendamos que coman el pan al precio que lo comen en poblaciones mucho más distantes de los puntos productores?

¡Qué anomalías! El Gobierno quiere mejorar las condiciones de la clase obrera y consiente tarifas de arrastre por las cuales se paga una arroba de harina casi tanto como lo que se pagaba en los tiempos de las carretas; y para ello no hay más que una razon, que es preciso arrebatar á Santander su tráfico imponiéndole precios de arrastre enormísimos, aplicándole tarifas inverosímiles, y condenándole á una muerte que no merece y que no sufrirá, aunque no sea más que porque Dios no quiere: en lo demás, nosotros parecemos sometidos á sufrir resignados semejante desgracia.

La prensa, por lo menos, sometida parece.

Perdónenos *La Verdad*: un incidente nos ha conducido á dar más importancia á este que á la cuestion principal, lo cual consiste en que nosotros venimos creyendo que la cuestion de tarifas es para Santander **LA MAS PRINCIPAL DE TODAS.**

NOTICIAS PROVINCIALES.

Mañana procederá el ingeniero señor Landá á la recepcion de las obras del trozo 4.º de la carretera provincial de Argos al Puntal.

Los señores don Pedro de la Herran, vicepresidente de la comision provincial y los diputados señores Iñiguez y Fernandez Valdor han sido designados por la diputacion para asistir á aquel acto.

Bajo la direccion del inteligente profesor de música y empleado hoy del Seminario de Corbán D. Fernando Garmendia, se está organizando una charanga con el fin de asistir á las fiestas religiosas, que se celebran en los pueblos inmediatos al seminario. Hoy se recibirán los instrumentos músicos, pedidos hace dias á Madrid.

Se hallan vacantes dos plazas de peones camineros de los trozos de la carretera provincial de Santa Lucía a la Virgen de la Peña, y de Orzales á Bárcena de Ebro.

Aunque no hemos tenido el gusto de leerla, suponemos será muy buena la oda *A Dios*, del jóven studiosísimo don Gabino Gutierrez Gomez, de cuyo autor santanderino hemos dado nosotros á conocer muy bellas composiciones.

Se vende la oda á dos reales en la librería Católica.

Pasado mañana irá el ingeniero don Pascual Landá á verificar el replanteo de las obras que habrán de ejecutarse en el puerto de refugio de Quejo, obras que seguimos creyendo serán de gran provecho y utilidad.

En la subasta celebrada el lunes en el salon de sesiones del Ayuntamiento para la construccion de alcantarilla en la zona de Maliaño, fué aceptada la propuesta de don Simon Ignacio, que se comprometió á ejecutar las obras por la cantidad de 23,800 pesetas.

Ha sido nombrado Canónigo de la Catedral de Canarias el Sr. D. Antonio Sirvent, Beneficiado que ha sido durante algunos años en la de Santander. Le felicitamos.

El lmo. Sr. D. Vicente Calvo y Valero, Obispo de Cádiz, ha sido condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica.

Ha sido nombrado vicede esta Aluana don Fermín Garcia Acilu.

¡Qué indirectas!
Dice *La Verdad*:
«*El Zurro*, periódico mestizo de Valencia, ha muerto... de hambre.
Así acaban los traidores, que ni al que los compra aprovechan.»

Hoy á las once de la mañana ha debido verificarse la inauguracion oficial de las obras del dique seco.

El contratista, don Lázaro Ballesteros obsequiará á la Junta con un *lunch* en la fonda de la Magdalena del acreditado fondista don Federico Carlos Forneaux.

Hoy no podrá celebrarse sesion ordinaria nuestro ayuntamiento, por no hallarse en ejercicio suficiente número de concejales.

En el punto de la costa de Galizano hallaron el dia doce del actual el carabnero Bartolomé Espino Casas y un paisano, un bote ó chalana que forma cuatro esquinas con una argolla de hierro en los dos extremos, bastante estropeada, sin duda por los golpes de mar.

Y los carabineros del punto de Soto de la Marina encontraron en la costa, y punto denominado de Ciriego, una madera de pino de 10 metros de largo por 30 milímetros de ancho, bastante deteriorada.

Las personas que se consideren con derecho al bote y á la madera, pueden interponer las reclamaciones en el término de 30 dias.

Se ha disuelto la sociedad de los *Baites de Campo*, pero en su lugar tendremos *Campos Eliseos*, empleándose diversos medios de distraccion y entretenimiento para todas las estaciones.

Desde ayer ha quedado habierto en el Banco de Santander el pago del coupon del 4 por 100 perpétuo.

Parece ser que el Sr. Villafranca ha cedido su farmacia de la calle de la Blanca al Sr. Solórzano boticario en la actualidad del pueblo de Renedo.

Escuelas vacantes en esta provincia que se proveerán por traslacion.

De niños.

La elemental completa de Rasines, dotada con 825 pesetas anuales, casa y retribuciones pagada de fondos municipales.

Las id. id. de Castrillo del Haya y Villaverde (nueva creacion), con 625 id. id. id.

La id. incompleta de Omoño, con 350 id. id. id.

De niñas.

La elemental completa de Udías, dotada con el sueldo de 625 pesetas anuales, casa y retribucion pagada de fondos municipales.

El dia 3 del próximo Noviembre, á las doce de la mañana, celebrará sesion ordinaria la diputacion provincial.

Hoy ó mañana aparecerá la convocatoria de la primera autoridad de la provincia en el *Boletín Oficial*.

Segun ha declarado el Tribunal Supremo de Justicia, las Compañías de ferro-carriles son subsidiariamente responsables de la indemnizacion debida á los dueños de los equipajes ó mercancías que roban los empleados.

Se halla vacante la plaza de médico ti-

tular del ayuntamiento de Cieza, dotada con el haber anual de 375 pesetas por la asistencia de las familias pobres de aquella localidad, así como 1.500 pesetas anuales que satisfarán los demás vecinos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la secretaría municipal durante el término de 15 dias.

En la subasta verificada ayer en el ayuntamiento para la adquisicion de capotes con destino á la guardia municipal, se presentaron tres pliegos suscritos por D. Candido Lería, D. Florencio Rodriguez y don Agustin Miguel.

Hasta la sesion próxima, no se adjudicará la indicada subasta.

Anoche se intentó verificar un robo en un horno de la calle de Burgos, propiedad de don Ramon Puente, quien hallándose acostado notó que alguno se dirigía al sitio en que tiene un arca con dinero. A los gritos de ¡ladrones! acudieron dos serenos y evitaron que cometiera el robo, tirándose el que iba á ejecutarlo por una ventana al baile campestre.

Está detenido un individuo que habia sido dependiente del dueño de la panadería.

El escribiente segundo de la oficina de Obras Públicas don Rafael Liaño, ha sido nombrado primero, cuyo cargo desempeñaba su hijo don Gregorio hasta su fallecimiento ocurrido hace poco tiempo.

Don Rafael es un empleado antiguo en aquella dependencia; es inteligente, probó y modesto, y por lo tanto muy merecedor del cargo que se le ha confiado.

Deseamos que disfrute por muchos años este y otros superiores destinos.

El lunes se presentó en una de las fondas de Castro un viajante con una señorita que dijo era su hermana.

En el coche-correo de la noche, partieron la hermana para Bilbao llevándose el juego completo de la cama donde habia dormido, y el hermano para Laredo.

La dueña de la fonda, ha reclamado al citado viajante el valor de las prendas robadas por su hermanita.

Varios periódicos han dado la noticia de haberse constituido un sindicato entre los pescadores de Laredo, Santoña y Castro, para construir algunos vapores con destino á la pesca.

Dice La Correspondencia:

«Si bien es cierto, como decia *El Imparcial*, y nosotros habiamos anunciado, que el fiscal del tribunal Supremo ha interpuesto recurso de casacion en la célebre causa contra el alcalde de Miera y guardias civiles que le acompañaban cuando el asesinato de Juan Maza, no lo es que se trate de formar expediente á la sala de la audiencia de Santander que conoció de ella, por el modo de llevar las declaraciones en el juicio oral.

Lo que hay es, que habiendo ocurrido un *escandaloso incidente* en la segunda sesion, por cuya razon hubo necesidad de suspender el acto sin ajustarse á las prescripciones de la ley, el presidente de dicho alto

